



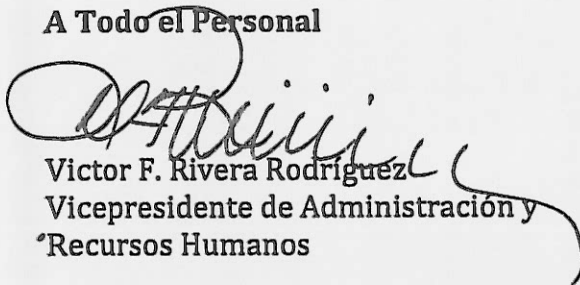
6 de abril de 2016

Corporación de
Puerto Rico para la
Difusión Pública

P.O. BOX 190909
San Juan, Puerto Rico
PR 00919-0909

T (787) 766-0505
wipr.pr

A Todo el Personal



Victor F. Rivera Rodríguez
Vicepresidente de Administración y
Recursos Humanos

POLITICA SOBRE USO DE UNIFORME Y CODIGO DE VESTIMENTA

En nuestro interés por mantener la imagen profesional que caracteriza a la Corporación, se han adoptado una serie de normas relacionadas al uso de uniformes por el personal, según las funciones que desempeñan, así como un código de vestimenta para el resto del personal.

En ese sentido, todo personal al que la Corporación le haya hecho entrega de uniformes, deberá usar el mismo todos los días en los que se encuentre el desempeño de sus funciones. Esta norma igualmente hace referencia al uso de equipo de protección, necesario para realizar las funciones de su puesto, como por ejemplo; zapatos, gafas, guantes, entre otros.

Por otro lado, el personal que no cuente con uniforme, deberá mantener una vestimenta que resulte apropiada, de acuerdo a las funciones que realiza. Tomando en consideración que siempre representa la imagen de la Corporación.

Al igual que con cualquier otra política, norma o reglamento de la Corporación, esperamos su fiel cumplimiento.

Agradecemos su atención sobre este particular.